

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

4473 *CENTRE DE GINECOLOGIA I OBSTETRICIA DE GRANOLLERS, SOCIEDAD CIVIL PROFESIONAL*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, se hace público que, con fecha 20 de julio de 2026, la Junta general y universal de socios de la Sociedad Civil Profesional denominada Centre de Ginecología i Obstetricia de Granollers, Sociedad Civil Profesional, acordó por unanimidad la transformación de la compañía en una sociedad de responsabilidad limitada, que pasa a denominarse Ginecolegs Granollers, Sociedad Limitada Profesional, todo ello de conformidad en los términos establecidos en el acuerdo de la citada junta general y universal.

Asimismo, se ha aprobado por unanimidad, como balance de transformación, el balance cerrado a 30 de junio de 2026, la distribución de las participaciones en que se divide el capital social y los nuevos estatutos sociales adecuados a la nueva forma social.

Se hace constar el derecho de los socios y los acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance presentado.

En Granollers, 22 de julio de 2026.- Los Administradores Solidarios, Don Joan Ot Serra Perajuan y Don Segimon Tarbal Ripoll.

ID: A260033746-1